

Nº 50

Apuntamiento
de
Doctanos

Año de 1875

Libro de los acuerdos tomados
por la Corporacion en el expresado
año de mil ochocientos Setenta y Cinco



N.º 007.149

Año de 1875.

Sesion ordinaria del dia 13. de Enero

Se
Senores
Española pres.
Sobrinio
Lisarrague
Broncoso
Nila Gardelo
Rodriguez
Aren Torres
Brage
Molina Lator
Fran.º Espinosa
Mimo, Alvarado lo Siguinte.

En la Sala Capitular de la
Cana Constitucional de la Ciudad
de Betanzos a trece dia del
mes de Enero año de mil ochocientos
Setenta y cinco. Pres.
mdoz S. S. S. los Senores ind.
viduos del Ayuntamiento
que le designaron al margen
para celebrar Sesion Ordinaria
bajo la presidencia del Sr. D.º
Alcalde pres.
de la

Leida el Acta Anterior, quedo Aprobada

Delte cuenta de una Cuenta del
Sr. D.º Comisario de la prov. a fecha veinte
y nueve de Diciembre ultimo, mixta con el

Boletín oficial correspondiente al día Lunes
cuarto del que rige por lo que dicho Sr. D. José
León, presidente en el punto cede que despiden
los Ayuntamientos de los p.º en dar cumplimiento
de lo que se previene en anteriores Circulares para
hacer efectivos en Casa los descubiertos del primero
y segundo trimestre del Arrendamiento de los Consumos
por Consumos Sal y Carbón, advierte a dichas
Corporaciones que si en el término de ocho días
a contar desde la publicación de dicha Su Circu-
lar en el Boletín oficial, no hacen efectivos
en Casa los referidos descubiertos, acordaron las
prevenciones oportunas dispuestas por la ley
para hacerlos cumplir con tan importante
servicio, y el Ayuntamiento enterado de
todo ello acuerda que por el Sr. Alcalde
presidente se disponga el pago y entrega
en la Tesorería de p.º de dicho Mayor Suma
que sea posible y permita el estado de los
fondos del municipio a cuenta de lo que
se adeuda por dicho concepto.

Se dio cuenta de un decreto de la
previdencia del Ministerio de Hacienda
del Sr. D. D. de Ayo, por el que dispone res-
taurar la Corona Real y el Escudo de
Armas de la Monarquía Española en
la forma y con los Emblemas que tuvo
hasta el día veinte y nueve de Setiembre de mil
ochocientos Sesenta y ocho, en las banderas

y Alcaudantes del Exército y la Armada,
Así como en la Moneda, en los Sellos y do-
cumento oficiales y en todos los Casos Anterior-
mente Sancionados por Ley y Costumbre; y el
Ayuntamiento Acuerdo Cumplir y Acatar en
todas sus partes el decreto de que acaba
de darse Cuenta, y que ala mayor brevedad
debe se prevenga a dar el decreto Cumplir
mientos.

Se dio Cuenta del informe evacuado
por la Comisión de Obras, en orden a lo que
proyecta construir en el Puerto Garcia
en el Arco del Puente nuevo; y el Ayunta-
miento Acuerdo, desfogando a saber y sin pre-
juzgar el derecho de propiedad del Arco
del Puente nuevo conformarse con lo contenido
en dicho informe se propone, Autorizando
al Puerto Garcia para que execute la obra
que tiene proyectada.

Alas Solicitudes de Bernando Cas-
tillo y Don Juan Nacion Diaz Vacaia, Soli-
citando se les inscriba en los padrones de Ve-
cinos y Almas del Barrio de la Marañetas
y Calles y números de las Casas que res-
pectivamente elproven, Acordado como
tales Vecinos para las Cargas y Veresijos;
el Ayuntamiento Acuerdo se les inscriba en los
padrones de Vecinos segun lo Solicitan y
se pone nota ala Sección de Abajamientos

alo fines oportunos.

Ala Señoría de Fr. Lata Lopez
pidiendo Se le conceda Autorización y licencia
para reedificar la Casa de su posesionada Si-
ta en la Calle de la Fuente de Oros Señalada
con el num. 1.º que, el Ayuntamiento de Ocuena sea
se Ala Comision de Obras, para que se sir-
va informar lo que se oprimere y parere.

De cuenta de la formada por Don
Carlo. Carlo Andres Farmaceutico y vecino de
esta Ciudad del Corto a que Alcanzo la Confes-
cion en la mes de Agosto, octubre y el actual
de Choveria con el fin de para la extraccion
de una multitud de perros vagabundos
que con espion de las gentes circulaban
por esta Ciudad, impusieron doscientos
cuarenta y cinco r. S. y el Ayuntamiento
de Ocuena que en la parte que Alcanzo Se La
enfaga por Ocuena de la Comision en pre-
sente para la extraccion de Animales
domesticos y en el resto por Ocuena del Ocho
de impuestas.

Y tambien Se dio Ocuena de la fir-
mada por el Sr. Capitular en orden a la gas-
ta de Ocuena para la conduccion de Senda-
les ala Capital de la jur. de y reduccion
de varias Sumas de Oros a platos desde
doce de Febrero hasta veinte y cuatro
de octubre ultimo, impuestas de



N.º 007 130

Cientos Cuarenta y Ocho pesetas veinte
y cinco Cms. a San Mit veinte y tres
r. S. y el Ayuntamiento en su Vista Acuerda
le Satisfagan a D.º Serafin Pita Ser-
vando los mil veinte y tres r. S. en esas
forma, los ciento veinte r. S. a que ascienden
los gastos de conducción de Linen en seis
diferentes ocasiones al Capital, por cuenta
de lo consignado en el Art.º Sexto del Cap.º
Segundo del presupuesto y los mercaderes
tres r. S. que faltan al completo Con-
sisto la Reducción de Cobre a plaza p.ª
Cuya Atencion no ocurre partida Conig-
nada en presupuesto, por cuenta del Ca-
pitulo de Imprevistos.

Por cuenta de una especie de N.º
o presupuesto de aumentos de obras que se
precisan realizar con motivo de la ve-
matada en el Hospital de San Antonio
de Padua, cuya Relación Suiribe el ve-
matante Sr. Antonio Garcia; y el
Ayuntamiento Acuerda para la Comisión
para que en Vista de dicha Relación
se Sirva informar lo que se ofrezca

y parera, previendo que el maestro
Carpintero o Contratista precien y detallen
concretamente todos y cada uno de los elementos
y su costo, de forma que o bien se pueya
encargar la construcción al mismo Contratista
de sugeton Sacar a publica Subasta los
relacionados elementos.

Así lo acordaron y firmaron S. S.
de que yo S. S. Certifico

Juan Espinosa
Licenciado Sobrino

D. P. Ymarague
Jefe de Rodriguez

Juan Vila

Antonio Orage

Antonio Aug. (Hoy)

Juan Espinosa

Pedro Troncoso y
Lira

Juan^o Martin Dom. Espinosa

Juan
Nico.

Espinosa
Sobrino
Castro
Lissarro
Troncoso
Vila
Rodriguez
Sobrino
Lagares
Ortiz
Sobrino
Orage

Santiago,
fecha de ay
disputado co
un volum
unida en a
diendo le i
richa Mu
tando a b
viniento en
pensamiento
ponde el p
te sus mayo
acuerda, ca

Sesion ordinaria del dia 20. de Enero.

Gres.
Espineira Miraz - Presidente.
Lobrino Goncheiro.
Castro Martinier.
Lissarrague Etchari.
Broncozo Lira.
Vila Cardelo.
Rodríguez Fernandez.
Navira Leitao.
Lagares Arvelenta.
Ares Torres.
Navira Lopez.
Brage Rivas.

En la sala Capitular de la casa Constitucional de la ciudad de Betanzos a veinte días del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y cinco: Bajo la presidencia del Señor Don Francisco Espineira Miraz, Alcalde presidente, se reunieron los Señores individuos del Ayuntamiento al margen designados, con el fin de celebrar sesion ordinaria, y así reunidos, acordaron lo siguiente.

Leída el acta anterior queda aprobada.

Dióse cuenta de un oficio suscrito por D.ⁿ Hipólito Caramez, Cura ecónomo de Santiago, como presidente de la Ilustre Cofradía del Clero de esta ciudad, fecha de ayer, por el que manifiesta que dicha Ilustre Corporacion tiene dispuesto cantar el sábado veintitres del actual, día de S. M. el Rey, un solemne Te Deum en la Iglesia Parroquial de su cargo, y celebrar una en acción de gracias a Dios por la proclamacion de S. M. pidiendo le ilumine en el difícil encargo de la gobernacion del Estado, que dicha Ilustre Corporacion acordó dirigirse al Ayuntamiento invitándole a la asistencia a tan piadoso y religioso acto. Y el Ayuntamiento enterado de dicho atento oficio, que cabalmente coincide con el pensamiento que la Corporacion abrigaba de solemnizar cual corresponde el santo y providencial suceso de la exaltacion al Trono de sus mayores del Príncipe de Asturias D. e Alfonso doce, acuerda, asistir en Cuerpo a la hora de once de la mañana

de dicho día venidero á la función Religiosa que el mencionado
oficio expresa: que por el Señor Alcalde Presidente se invite á
medio de atento oficio á todas las Autoridades, funcionarios, pri-
vilegiados y corporaciones: que igual invitación se haga á medio de cons-
tancia especial á ciudadanos de todas clases de la sociedad: que á medio
de Bando que en el día de mañana se publique y pise en los sitios pú-
blicos de costumbre, se exciten los sentimientos monárquicos del vecindario
para que adorne sus casas por el día, y las ilumine por la noche,
que reunido el Ayuntamiento en esta cara Constitucional con las Au-
toridades, funcionarios, Corporaciones y vecinos que concurren, se haga
la proclamação solemne de Don Alfonso doce como Rey de España,
e incontinenti se dirija expresivo telegrama á S. M. haciéndole
presente los sentimientos de adhesión de esta Municipalidad y sus
vecinos hacia su augusta persona, felicitándole al propio tiempo
por diez de sus reinos; y que para disponer todo lo conveniente en
orden á los festejos que han de realizarse con tan plausible motivo,
se autoriza y faculta en forma á los Señores Concejales que
componen la comisión de festejos en unión con el Sr. Regidor Sin-
dico primero D. Manuel Benito de Castro: que los gastos que
ocurran con tal motivo, se satisfagan con cargo al capítulo de im-
previstos.

Se dio cuenta de una relación sujeta por el carpin-
tero José de Torre vecino de esta Ciudad del importe de los materia-
les y jornales invertidos y devengados con motivo de la reconstrucción
del puente denominado de Porto-ancho, sito en la parroquia de
San Esteban de Navela de este Distrito que asciende á la

cantidad de
500 reales
dicha e
sumonta
ciudad de
policia a
que ante
Santo
y celebra
el motivo
e Ayunta
los expone
y en el m
designan
dilator
de este D
pleta de
y muy p
los exam



N.º 0.007.472

cantidad de cincuenta y seis pesetas y veintidós céntimos, ó sean doscientos veintidós reales; y el Ayuntamiento acuerda se satisfaga dicha suma expidiéndosele por el Señor Alcalde el oportuno libramiento.

Se dio cuenta de una instancia fecha de ayer, suscrita por el presidente é individuos de la Junta gubernativa de la sociedad de socorros mutuos de artesanos de esta Ciudad, por la que suplican á la Corporacion se digna conceder á dicha sociedad el local que antes de ahora ocupó la misma en el edificio Exconvento de Santo Domingo de este pueblo, con el fin de poder reunirse en él y celebrar sus reuniones ordinarias y extraordinarias, y tener guardado el mobiliario y otras efectos que á la sociedad pertenecen; y el Ayuntamiento en vista de las causas y motivos puestos que alegan los exponentes, acuerda facilitar á dicha sociedad desde ahora, y en el interin la Corporacion no acuerde otra cosa, el local que designan para los fines que en la pretension se expresan.

El Ayuntamiento teniendo presente los dilatados y buenos servicios del profesor de instruccion primaria de este Distrito, maestro de la escuela pública elemental completa de niños de San Francisco D. Angel e Allen Perea, y muy particularmente los brillantes resultados que ofrecieron los exámenes públicos de los niños de su escuela, verificada

en el mes de Diciembre último, acuerda premiar el buen comportamiento de dicho profesor, su celo y actividad en el desempeño de la penosa profesión de la enseñanza, elevando á contar desde este día el sueldo anual que disfruta de mil y cien pesetas, á la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas anuales, que viene á ser un aumento de ciento cincuenta pesetas; que esta suma en la parte proporcional que correspondía desde hoy día se satisfaga á D. e Angel e Aller por cuenta del capítulo de imprevistos, y cuando llegue la confección del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo año económico de mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos setenta y seis se tenga presente el aumento indicado para consignarlo en el mismo en el capítulo y artículo correspondientes.

Díces cuenta de la operación de tana y prorra-
tes que el perito D. e Andrés Navarra Lopez practicó en la finca
de Cerdizas de la pertenencia de D. Juan Benito Pereira Miobó, resul-
tando que á los dos ferrados en sembradura que de dicha finca
tiene acordado el Ayuntamiento adquirir para ensanche del Ce-
menterio, y el Pereira Miobó ha convenido en ceder á la Corpora-
ción para dicha fin, le correspondan de los cinco y medio ferrados de
trigo de pensión que gravan toda la finca, dieciocho cuatrillos de trigo,
que á precios corrientes importan ciento noventa y ocho reales; que
los perjuicios que al Pereira se siguieron por haber dejado de cul-
tivar desde el convenio de cesion celebrado, importan cincuenta y dos
reales; y que agregadas ambas sumas á los dos mil ochocientos reales
precio convenido con el Señor Pereira por los dos ferrados en sembradura

Para certificar
equivalente
e Ayuntamiento
Benito H
Dunca lo q

que yo el
J
W
C
Manuel

And
F
D

Para ciertos de su finca, hacen un total de tres mil cincuenta reales
equivalentes a setenta y dos pesetas y cincuenta centimos; y el
Ayuntamiento acuerda se entienda de ella al exposito D. Juan
Benito Pereira Miobos, a fin de que le preste su conformidad, o de-
nueca lo que tubiere por conveniente.

Si lo acuerdan y firman S. S. S. de
que yo el Secretario certifico //

Manuel Espinosa

Juan Sobrino

Manuel D. S. Castro

Antonio Orago

Andrés Sánchez

Felipe Rodríguez

Walter Stey y Hones

Juan V. V. V.

Francisco Laguna

Fernán Vela

J. P. Guiramarque

Plácido Francisco y
Lira &

Ayuntamiento de Espinosa

Un
dho.

Sesion ordinaria del dia 27. de Enero.

Srz.

Espiñeira - Presid.
 Sobrino.
 Croncoso.
 Vila Casvelo.
 Rodriguez.
 Naveira Leiton.
 Lagares.
 Naveira Lopez.
 Braga.

En la sala Capitular de la casa Consistorial de la ciudad de Betanzos a veinte y siete dias del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta y cinco: Bajo la presidencia del Señor Don Francisco Espiñeira Alcalde presidente, se reunieron en dicho local los Señores individuos del Ayuntamiento que al margen se designan con el fin de celebrar sesion ordinaria en este dia, y acordaron lo siguiente:

Leida el acta anterior fue aprobada.

Diose cuenta de un oficio del Presidente de la Muestra Cofradia del Clero de esta Ciudad, fecha de ayer por el que manifiesta hallarse dicha Cofradia altamente complacida por las diferencias que con dicha Corporacion ha tenido el Ayuntamiento concurrendo y cooperando a la funcion religiosa celebrada el veintitres del actual, dia de S. Ch. el Rey en accion de gracias a Dios por la exaltacion al trono de San Fernando, y haber acordado dar por su conducto las mas rendidas gracias al Ayuntamiento; y la Corporacion accionada quedar enterada.

Se dio igualmente cuenta de otro oficio del Señor Cura Parroco de Santiago de esta Ciudad D. Hipólito Corrales en fecha veintiseis del que corre, por el que se sirve manifestar que el dia Domingo proximo treinta y uno del corriente y hora de dia de ser un

irana ha
cion de la
entrante
Candelas y
acostumbra
acordó o fu
tri a dicho
costumbre

se precisa
esta Ciudad
Jose e Juan
y el e Ay
seunato, por
para que
orden a' dic
cabo dicho

e Antonio
siendo uno
Francisco, e



N.º 007.473.

irana ha de celebrarse en la Iglesia Parroquial de su cargo la publica-
cion de la Bula de la Santa Cruzada, y el martes de la semana y mas
entrante a la misma hora y en la misma Iglesia la bendicion de
Candelas y misa de la Purificacion de la Virgen, funciones a las que
acostumbra asistir la Junta Corporacion municipal, por lo que
acordó oficial al Junta e Ayuntamiento para que se sirva asis-
tir a dichas dos funciones: y la Corporacion acordada asistir segun
costumbres.

Diose cuenta del presupuesto de los aumentos de obras que
se precisan hacer en el Hospital de San e Antonio de Madrid de
esta Ciudad formado en veintitres del que corre por el maestro carpintero
Jose e Antonio Garcia, importante seis cientos sesenta y seis reales;
y el Ayuntamiento acordó que con los antecedentes referentes a los
remates, pase a los Señores que componen la Comision de obras
para que se sirva informar lo que se les ofrezca y parezca, ya en
orden a dicho presupuesto, o ya a la forma de ejecutar y llevar a
cabo dichos aumentos.

Diose cuenta de una proposicion suscita por Jose e
Antonio Garcia por la que hace presente al Ayuntamiento que
siendo uno de los tres contratistas y rematantes de las obras de San
Francisco, está pronto por su parte a ejecutar los calcados externos.

vez del edificio y topete por el precio ofrecido por el Ayuntamiento, y la Corporacion acuerda quedar enterada, y que dicha proposicion se una al expediente del remate y ejecucion de dichas obras.

Se dió cuenta del informe evacuado por los Señores de la Comision de obras, en orden á la que proyecta hacer D.^a Jose Sata Lopez en su casa de la Cuesta de la Juantedeventa, señalada con el numero once, por el que se propone se le conceda licencia para la ejecucion de dicha obra en la forma que aparece en el plano que á su solicitud acompaña, guardando la linea con las demas casas, cuidando que el vuelo de la galeria no exceda del que está designado á las demas que se han construido en esta Ciudad, que su ancho sea el de veintiseis pulgadas, y el de los conillos doce, segun está determinado; y el Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes dicho informe.

Tambien se dió cuenta de otro informe evacuado por la Comision de obras en treinta y uno de Diciembre ultimo respecto de la autorizacion que solicita D.^a Elena Serrano para construir con arreglo al plano presentado la casa de nueva planta de la puerta de la ciudad, señalada con el numero dos; y el Ayuntamiento de conformidad con quanto en dicho informe se indica, acuerda conceder á la D.^a Elena Serrano la autorizacion que solicita con las modificaciones y condiciones que el citado informe expresa.

Diose cuenta de la formada por los Señores encargados de disponer los festejos públicos que se han celebrados el sábado veintitres del actual con motivo de la proclamación del Príncipe de Asturias D.^{no} Alfonso octavo como Rey de España y autoridades de la Corporación, e Autoridades, funcionarios públicos y otras personas convidadas, al solemne Te Deum y misa que en acción de gracias al Todo-Poderoso se han celebrados en dicho día, importante la suma de dos mil quinientos un reales y treinta y seis centavos; y el Ayuntamiento acuerda aprobar dicha cuenta, y que su importe se satisfaga, exigiéndose al objeto el oportuno libramiento con cargo al capítulo de gastos imprevistos, toda vez que para el día que se trata, no existe crédito consignado en el presupuesto.

Vistas y examinadas por el Ayuntamiento las puestas en excusa que han presentado para continuar desempeñando el cargo de Celador del lugar de Montellos en el barrio de San Esteban de Piñela, y del lugar de las Cascaz, barrio de Santiago de Moguini, los que actualmente desempeñan dichos cargos, la Corporación teniendo a la vista las ternas formadas que para el lugar de Montellos la componen José Babio Sanchez, José Otero Fuentes y Matías Cabrino, y para el lugar de las Cascaz a Antonio Fernandez Lopez, José Garcia Galpe y Tomas Taboada Lago, acuerda nombrar celador del lugar de Montellos a José Babio Sanchez, y del de las Cascaz a Antonio Fernandez Lopez; lo que se les comuniqué para el desempeño de las funciones que les corresponden.

Y lo acuerdan

y firman S. S. S. de que yo el Secretario certifico

Juan de Espinosa Juan de Alvarado

Jelye Rodriguez

Pablo Troncoso y
Liza

Antonio Oraya

Juan de Valencia

Ygnacio Lagares

Juan Vila

Andrés Garcia

Juan de Espinosa

Sesion con caracter de Ordinaria Celebrada
en 12 de Febrero

Sres.
Espinosa
Liserrague
Oronoro
Rodriguez
Xavier Lopez
Lagares
Juan Torres
Xavier Cortin

En la Sala Capitular de la
Casa Comunal de la Ciudad
de Betanzos a doce dias
del mes de Febrero Año de
mil ochocientos Setenta y
cinco: A Virtud de Comocia
toma librada con arreglo a lo
que dispone el parrafo seg.^o
del Art.º noventa y nueve de la ley municipal

Vigen
Hum
de Nu
Juan
con
Ave
Acord
mism
111 esta
dia,
que se
de los
Extrao
pombres
trato
Soldado
Conting
Correspu
muve
y el